

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Educación Infantil
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Pontificia de Comillas
<b>Rama de Conocimiento</b>	CCSSyJJ

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

En el perfil de ingreso se describe brevemente las aptitudes y actitudes que debe tener el estudiante. Se describen los criterios de admisión ponderando las diferentes fases. Sin embargo, deberían de exponerse, para los estudiantes de acceso desde el bachillerato, la rama de conocimiento que deben de haber cursado, o al menos las asignaturas puntuables en la prueba de acceso a la universidad (selectividad).

Se exponen las competencias del título de forma general en un solo enlace.

El reconocimiento y transferencia de créditos y la normativa de permanencia se puede localizar en la parte izquierda de la web. El lugar elegido no es intuitivo dentro de la estructura de la web, por lo que su búsqueda puede ser confusa. Incluir indicaciones más sencillas que los propios artículos del reglamento podría beneficiar su comprensión. Se debería facilitar o explicar más detalladamente el articulado mencionado.

En la documentación oficial del título falta la memoria completa del grado así como el enlace de su publicación en el BOE.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

El plan de estudios presenta divergencias en el número y nomenclatura de las asignaturas, que en la memoria verificada reciben otras denominaciones y contenidos. En general tales cambios afectan a las asignaturas de religión pero también a una asignatura de contenido no necesariamente religioso (Ética Profesional), que ha sido sustituida por Pedagogía y Didáctica de la Religión. Aparecen además cuatro asignaturas adicionales no incluidas en la memoria verificada cuya finalidad sería la obtención de la Declaración Eclesiástica de Capacitación para la enseñanza de la Religión Católica. En algunos casos tales

asignaturas son denominadas "básicas", en otros "obligatorias" y en otros "optativas", lo que crea dudas sobre su papel en el plan de estudios y las consecuencias organizativas de este incremento de créditos. La confusión es además agravada por el hecho de que algunas asignaturas del plan de estudio original que deben ser cursadas por todos los estudiantes (por ejemplo, Iglesia y Moral, que sustituye a Pensamiento Social Cristiano en la memoria verificada) se presentan, en la guía docente, como parte de dicho programa opcional encaminado a la obtención de la citada Declaración Eclesiástica de Capacitación.

Algunas asignaturas (por ejemplo, Desarrollo de la Personalidad Docente) cambian de localización temporal respecto a la memoria verificada.

Las memorias no tienen un formato uniforme (por ejemplo, en extensión oscilan entre las 7 y las 48 páginas) pero son detalladas e informativas, proporcionan la misma información y muestran actividades formativas variadas, adaptadas a la materia y realistas.

En general, los sistemas de evaluación son adecuados para valorar los resultados de aprendizaje de las distintas materias.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Las guías de las materias están localizables, accesibles y completas.

El enlace del calendario de exámenes puede ser confuso dado que se expone al mismo tiempo y en el mismo archivo los del grado de educación primaria y los del grado de educación infantil.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La estructura y operativa del SGIC se corresponde con lo descrito en la memoria verificada.

Los enlaces aportados, facilitan el acceso tanto a los procedimientos del sistema de garantía interno de calidad de la U. Pontificia de Comillas, como a las actas y documentos que recogen los contenidos de los datos obtenidos y el uso dado.

De este modo, se evidencia que se lleva a cabo un análisis y actualización de los resultados obtenidos por la titulación, no sólo con las actas y hoja de control de indicadores, sino también con el informe anual de seguimiento de la titulación, si bien varias de las áreas de mejora contenidas en el anexo carecen de ningún detalle acerca de las acciones a desarrollar.

Finalmente, se sugiere valorar la posibilidad de que los planes de acción lleven asociados objetivos cuantitativos (cuando sea posible), de modo que se facilite el seguimiento y comprobación de su eficacia.

El enlace facilitado, permite el acceso a la documentación general del sistema de garantía interno de calidad de la Universidad Pontificia de Comillas, y en particular, a los procedimientos relativos a la satisfacción de los grupos de interés y calidad del profesorado,

Además, se facilita acceso a diferentes actas e informes (en particular de satisfacción de estudiantes de último curso).

De la información aportada se deduce que existen los cauces de participación de los grupos de interés en la gestión y mejora del título, así como la realización de análisis periódicos de los resultados de satisfacción de aquellos con el Grado, que en general se muestran adecuados.

El Centro se acoge a lo dispuesto en el procedimiento PS-04 (si bien su nombre en el listado no coincide con el del propio documento), general de la U. P. Comillas para el tratamiento de estas cuestiones.

El apartado 3 del informe anual de seguimiento de la titulación muestra que se tienen en cuenta las sugerencias de los estudiantes, si bien, no se hace referencia en aquel a las que hayan podido llegar a través del buzón de la web (cauce primario recogido en PS-04). En caso de no uso, se sugiere indagar en

su idoneidad al cometido planteado.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El personal académico es adecuado para un grado de esas características y se ajusta a la Memoria verificada.

## 3. RESULTADOS

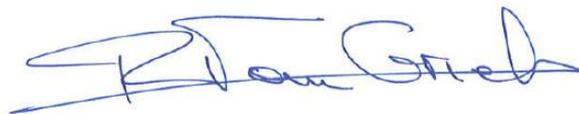
### Criterio 7 - Indicadores

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

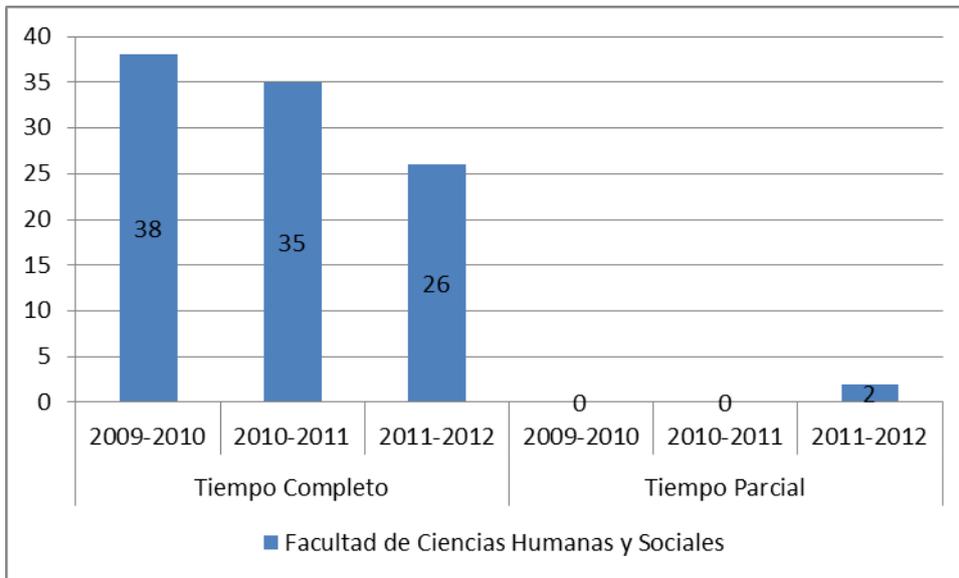
EL DIRECTOR DE ANECA



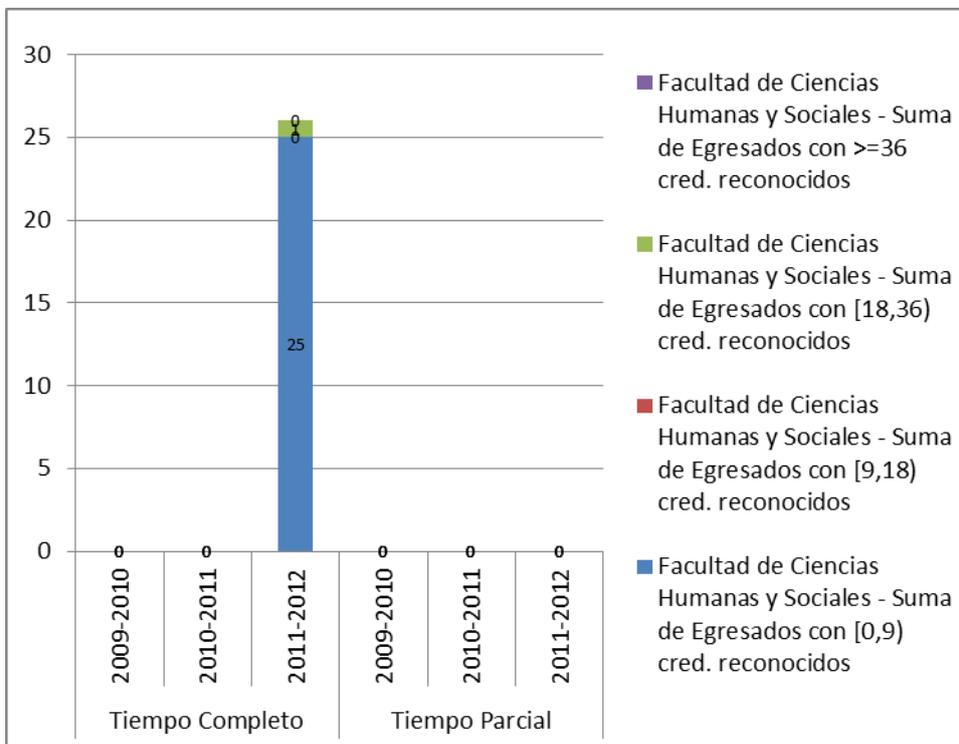
Rafael van Grieken

**ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria**

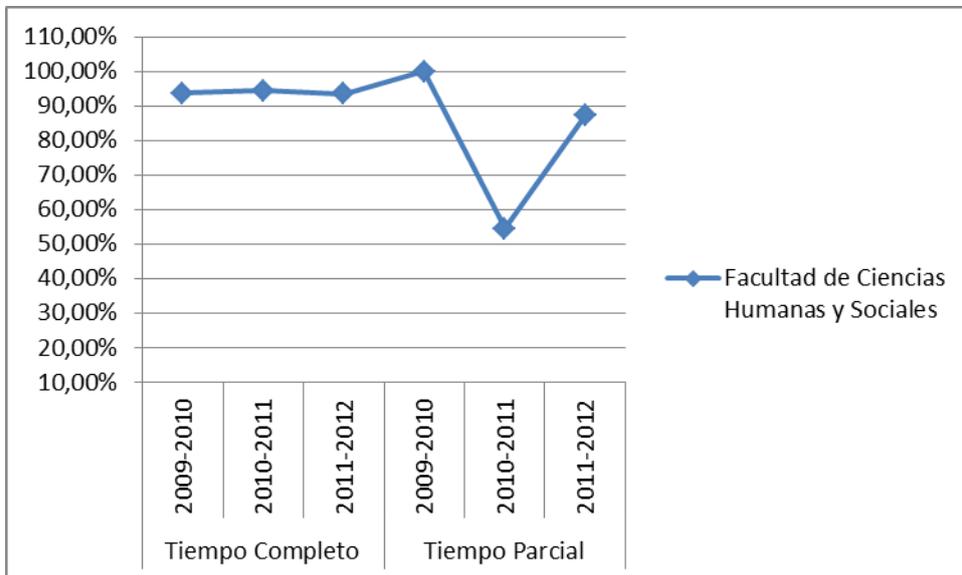
**Datos de Ingreso**



**Datos de Egresados**

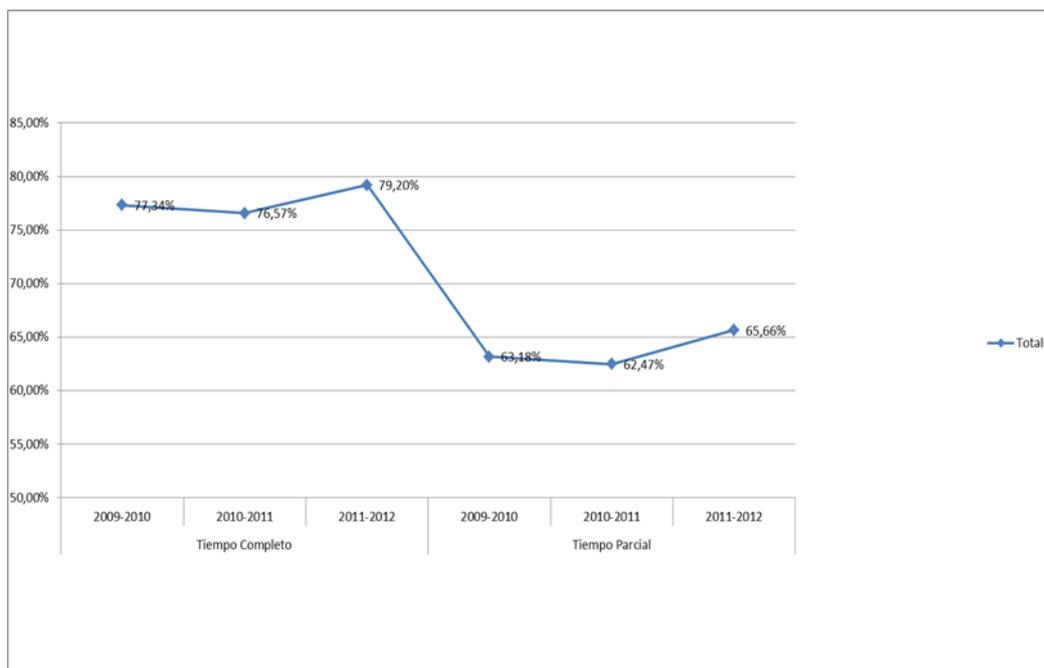


**TASA DE RENDIMIENTO**

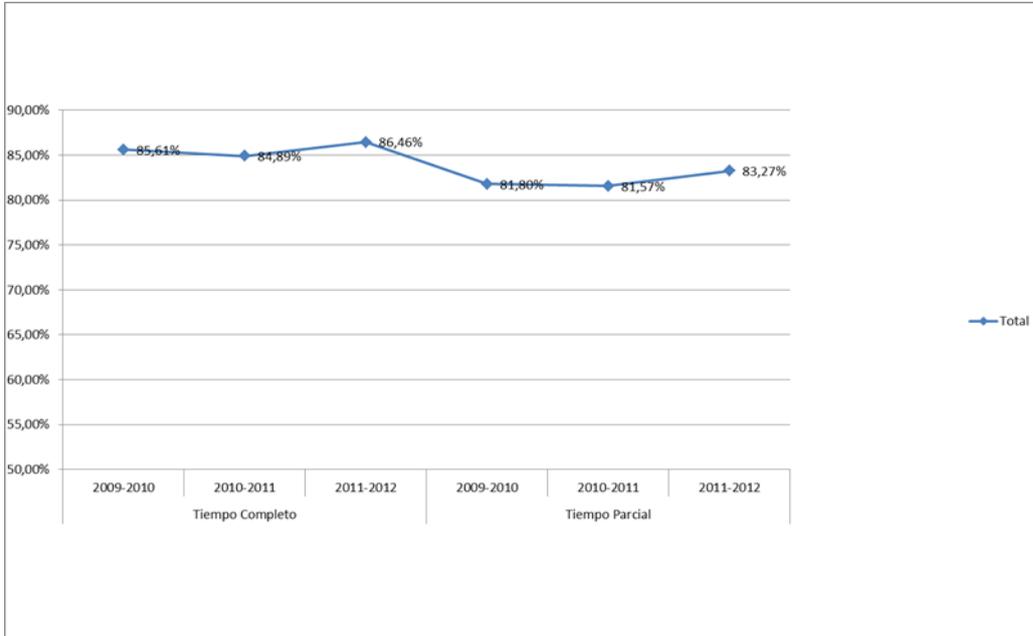


**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

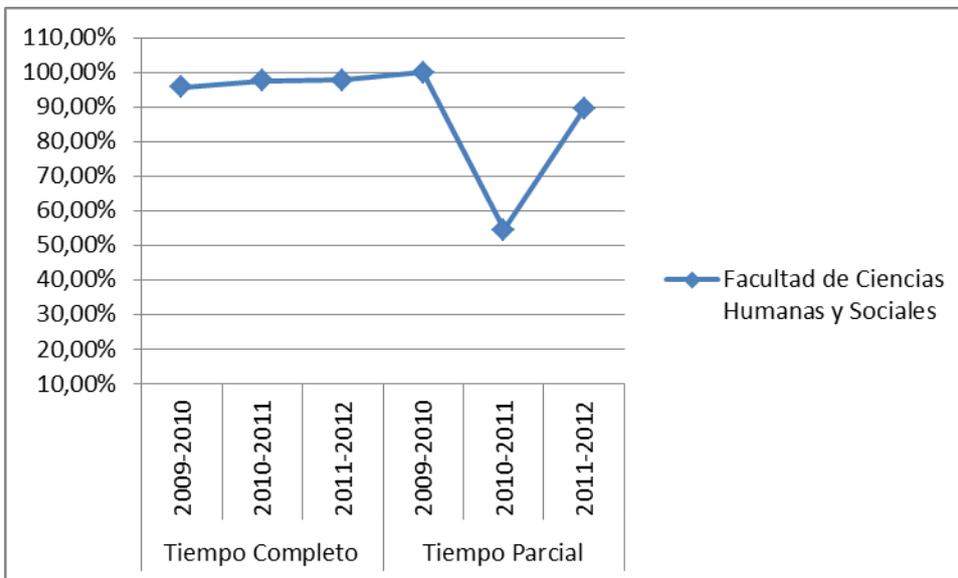
**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS**



## PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



### TASA DE ÉXITO



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.